Misión: Promover y financiar actividades culturales privadas en todo el territorio nacional.
Tembipota: Oipytyvõ ha oviruméva teta tuichakue javeve opaite tapicha rembiapo arandupy reheguáva ojeikuaaukaha hağua.

RECTIFICACION DE ACTA DE EVALUACIÓN

"SERVICIO DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS" - LCO Nº 01/2019
AD REFERENDUM - ID Nº 352.970

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 21 días del mes de febrero de 2019, siendo las 10:00hs, en el domicilio del FONDEC, sito en la calle 25 de mayo Nº 972, se da inicio al análisis de las ofertas presentadas para el llamado **"SERVICIO DE SEGURO MEDICO" ID N° 352.970,** por la modalidad de Concurso de Ofertas.

2. MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

Conforman el comité de evaluación la Directora Ejecutiva Sra. Luz María Bobadilla, la Secretaria General Srta. Shirley Patiño, la Directora de Gestión y Desarrollo de las Personas Srta. Milagros Zárate y el Asesor Jurídico Adan Maidana Arce.

3. **EN VISTA:** de la nota DNCP/DNC Nº 1728/2019 del 19 de febrero de 2019, en la cual hacen mención al Art. 332 del Decreto del Presupuesto Nacional Nº 1145/19, establece que: *"Contrataciones Ad Referéndum: La suscripción de los contratos y órdenes de compras bajo estas condiciones, estará sujeta a la obtención de la disponibilidad presupuestaria, conforme a la disposición legal de aprobación"*

Por lo tanto, El Comité de Evaluación, en uso de sus facultades, recomienda rectificar el siguiente artículo:

3) La contratación se realizará mediante la suscripción de contrato, fijada por el monto total de **Gs. 288.000.000 (Doscientos ochenta y ocho millones de guaraníes)** IVA incluido.2019.

Se dio por finalizada la reunión, siendo las 11Hs.

SHIRLEY PATIÑO
SECRETARIA GENERAL

MILAGROS ZARATE
DIRECTORA DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

ADAN MAIDANA ARCE
ASESOR JURIDICO

LUZ MARIA BOBADILLA
DIRECTORA EJECUTIVA

fondec